



**INFORME SOBRE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS  
SUBJETIVOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL CONCURSO  
PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS POSTALES E IMPRESIÓN Y  
ENSOBRADO DE LAS FACTURAS EMITIDAS POR LA SOCIEDAD  
MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A. – Expediente de  
Contratación 17/2022**

**24 de enero de 2023**

## **DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

El Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2022, acordó por mayoría aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas y Prescripciones Técnicas que servirán de base al concurso para contratar los servicios postales e impresión y ensobrado de las facturas emitidas por la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, dándose comienzo al proceso de convocatoria del referido concurso, por un presupuesto base de licitación de **605.000,00-€ I.V.A. incluido**, y una vigencia del contrato de 4 años, más una posible prórroga de una anualidad adicional.

Tras la tramitación reglamentaria y la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizó el plazo de presentación de las ofertas el día 31 octubre de 2022 a las 13:30 horas.

## **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del anexo I del PCA, las empresas licitadoras deberán presentar de forma precisa, estructurada, clara y concisa sus propuestas en formato digital, debiendo acompañar, tal como se indica en el precitado anexo I:

*Los licitadores deberán incluir en el Sobre B de sus ofertas, el Anexo II bis, junto con sus especificaciones técnicas, de conformidad con el siguiente formato:*

0. Índice
1. Introducción en la que se realizará la identificación de la oferta y el acatamiento con carácter general de las condiciones de los pliegos.
2. Resumen ejecutivo (máximo 20 hojas) donde se resumirán los aspectos principales de la oferta.
3. Anexos, donde se incluirá toda la información que el licitador considere oportuna para aclarar y/o complementar sus propuestas.

***La oferta que no cumpla las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas no será tomada en consideración en el presente procedimiento de licitación.***

***B.1) Valoración mediante criterios sujetos a un juicio de valor      25 puntos.***

- Disposición de local, en Burgos capital. **10 puntos**
- Memoria técnica (calidad modelo informes y cronograma de actuaciones) **10 puntos**  
 La memoria contendrá, como mínimo, una descripción de:
  - a) Planificación de la prestación del servicio.
  - b) Descripción de las tareas a realizar de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
 La valoración se efectuará en función de la adecuación de la memoria al concurso que se licita y al propio proceso de ejecución del contrato. Con ello se pretende valorar el análisis del proyecto efectuado por cada uno de los licitadores y la adecuación del mismo a la memoria.
- Vehículos, maquinaria y herramientas a disposición de contrato **5 puntos**

De acuerdo con lo que establece el artículo 146 de la LCSP, será requisito necesario, obtener un mínimo de 12,5 puntos de valoración en los criterios relacionados con la calidad de la oferta, para poder pasar a la fase siguiente (valoración de criterios NO relacionados con la calidad).

### **OFERTAS PRESENTADAS**

Se presentaron TRES propuestas por las empresas:

Número	Documento	Solicitante
1	B01905405	ANEM ADVANCED LOGISTICS,S.L.U
	B09031766	COMERCIAL DISTRIBUIDORA BURGALESA SL
	A62190145	FORMATO3 SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y MARKETING SA

### **ANALISIS DE LAS OFERTAS**

#### **Disposición de Local en Burgos capital**

- Anem Advanced Logistics S.L.U., aporta datos de un local sin identificar ubicación y sin indicar su compromiso expreso de poner a disposición del contrato dicho inmueble.
- Comercial Distribuidora Burgalesa S.L., indica los datos concretos de la ubicación de dos locales, además de detallar las actividades que se realizarán en cada uno de ellos.
- **Formato3 Servicios de Publicidad y Marketing S.A.**, como agente de la Sociedad Estatal de Correos, pone a disposición del contrato dos locales, indicando su ubicación, pero sin compromiso por parte de la Sociedad Estatal de Correos.

#### **Memoria Técnica**

- Anem Advanced Logistics S.L.U., incluye en su memoria datos poco objetivos respecto a la planificación de prestación del servicio, describiendo las tareas a realizar de manera poco concreta.

Respecto a las mejoras planteadas en anexo, éstas no suponen ningún incremento en la calidad del servicio, respecto a lo exigido en los pliegos.

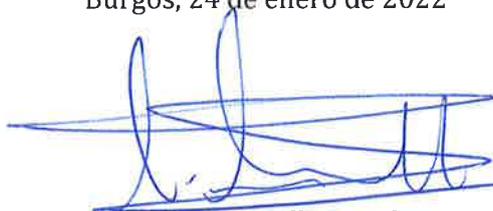
- Comercial Distribuidora Burgalesa S.L., aporta una memoria en la que se detalla todo el proceso y la planificación del servicio objeto del presente concurso, describiendo las tareas a realizar de acuerdo con lo establecido en los Pliegos.
- **Formato3 Servicios de Publicidad y Marketing S.A.**, presenta una amplia memoria en la que se refleja de forma clara y concisa la operativa a realizar, incluyendo en el índice, un apartado en el que se detalla su sistema de control de incidencias, aspectos medio ambientales y sociales.

#### **Vehículos maquinaria y herramientas**

- Anem Advanced Logistics S.L.U., aporta un catálogo comercial correspondiente a un vehículo, sin indicar ni el número ni la disponibilidad concreta a disposición del contrato. Respecto a la maquinaria, no se detalla en ningún apartado de su oferta, haciendo referencia únicamente a una APP de localización de entregas.
- Comercial Distribuidora Burgalesa S.L, pone a disposición del contrato 4 furgonetas y un turismo rotulado, además de impresoras y diversa maquinaria de impresión y clasificación.
- **Formato3 Servicios de Publicidad y Marketing S.A.**, pone a disposición del contrato diversa maquinaria de impresión y clasificación, no adscribiendo al contrato ningún vehículo de reparto.

	<b>ANEM</b>	<b>CODIBUR</b>	<b>FORMATO 3</b>
• Disposición de Local en Burgos capital	8	10	8
• Memoria Técnica	5	10	10
• Vehículos y maquinaria	0	5	2
• <b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>25</b>	<b>20</b>

Burgos, 24 de enero de 2022



Carlos Canivell Gonzalo

